



Res. 13/20 – Otorga Doctorado Honoris Causa a la Dra.
María Fátima Mereles Haydar.

RESOLUCIÓN N° 13/2020

POR LA CUAL SE CONFIERE EL DOCTORADO HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN A LA DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR.

Encarnación, 21 de septiembre de 2020.-

VISTO: el Acta N° 6 de fecha 18 de septiembre del año 2020 de la sesión ordinaria del Consejo Superior de Gobierno de la “Universidad Autónoma de Encarnación” (UNAE), por medio de la cual se resolvió otorgar el DOCTORADO HONORIS CAUSA a la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 60° del Estatuto de la UNAE es función del Consejo Superior de Gobierno conceder el DOCTORADO HONORIS CAUSA a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en las ciencias, las artes, las letras y las humanidades, por la ejecución de una obra de reconocidos méritos, o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos,

Que, el año 2020 ha sido declarado como “Año Iberoamericano de la Cultura Científica” por Resolución N° 01/2020, con el cual pretende sensibilizar sobre la cultura científica este año, dado que la ciencia y la tecnología forman parte de la cultura en un grado no menor que la historia, la literatura o la filosofía.

Que, el Dr. Alberto Yanosky, Profesor Visitante de la UNAE, en agosto del año 2020 propuso la candidatura de la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR para el otorgamiento del máximo grado honorífico DOCTORADO HONORIS CAUSA,

Que, el Consejo Superior de Gobierno decidió aceptar la candidatura y por igual establecer un periodo obligatorio para la difusión por el plazo de treinta días corridos de un breve resumen de las obras más destacadas de la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR, base para que se haga comprensible en toda la comunidad académica el sentido de la propuesta de esta Universidad y las razones que avalan que sea aceptada e instrumentada por este cuerpo colegiado,

Que, durante el plazo mencionado en el numeral anterior, no solo se ha cumplido con lo mandado, sino que, además, durante él se ha ampliado la información testimonial que realza la figura de la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR y la legitimidad de lo solicitado por el Dr. Alberto Yanosky,

Que, la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR, nació en Asunción (Paraguay) el 26 de mayo de 1953. Es Investigadora Asociada al Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica (CEDIC) e Investigadora Pronii Nivel III.

Que, la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR tiene una licenciatura en Ciencias Naturales, Mención Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, en 1975. Posteriormente, en 1998 obtuvo el grado de Doctor en Ciencias, con Mención en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias, Universidad de Ginebra, Suiza. Su tesis doctoral fue sobre “Estudios de la flora y la vegetación en el mosaico bosque-sabana palmar en el Chaco húmedo, Paraguay”, dirigida por el prestigioso Prof. Dr. Rodolphe Spichiger, de la misma Universidad de Ginebra.

Que, la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR es una reconocida docente nacional de alcance regional, y prácticamente todos aquellos que están relacionados con las ciencias naturales, han tenido el honor de tenerla como docente e instructora. Hasta el 2010, fue Profesora Investigadora



Res. 13/20 – Otorga Doctorado Honoris Causa a la Dra.
María Fátima Mereles Haydar.

Titular, Cátedra de Botánica, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Asunción y es docente de la Maestría de Biología de la Conservación, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Asunción, FACEN-UNA. Es Investigadora Asociada, al Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica (CEDIC), Fundación Moisés Bertoni y Laboratorios Díaz-Gill, Asunción, e Investigadora Nivel III, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Paraguay, desde el 2011.

Que, la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR tiene una prolífica trayectoria, básicamente en cuatro líneas de investigación. Difícilmente exista alguna iniciativa en botánica, vegetación y especial vegetación chaqueña, humedales y recursos fitogenéticos, que no tengan alguna impronta suya. Sus cuatro líneas son: (1) Taxonomía y Sistemática de la flora vascular, con énfasis en las monocotiledóneas y fabáceas. Especialidad: Eleocharis R. Br. (Scirpeae-Cyperaceae); (2) Ecología de la vegetación, con énfasis en la región del Chaco boreal (Paraguay) y los Cerrados; (3) Ecología de Humedales, con énfasis en la flora de aguas lénticas y lólicas y sus hábitats; y (4) Aplicaciones de la flora: Recursos Fitogenéticos o parientes silvestres de especies comercialmente importantes, especialmente para la alimentación y la agricultura.

Que, la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR ha descubierto 4 especies nuevas descritas por primera vez para la ciencia: 2 de Paraguay y 2 de Perú y Venezuela. Ha hecho las 7 primeras menciones para la Flora Vascular del Paraguay y realizado más de 100 publicaciones científicas y capítulos de libros publicados, en revistas y capítulos de libros nacionales y extranjeros,

Que, la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR ha desempeñado estos cargos:

- Representante Regional Titular para América del Sur de la Comisión Internacional para el Tráfico de Especies de la Vida Silvestre (CITES-Flora), hasta 2008.
- Directora de Conservación de la Biodiversidad, World Wildlife Fund (WWF Paraguay), hasta 2010.
- Presidente (Ministro) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hasta 2011 y Miembro del Consejo representando al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), hasta 2014.
- Miembro de Consejo de la Organización Guyra Paraguay, Conservación de Aves hasta la fecha.
- Miembro del Comité Científico de la Fundación Moisés Bertoni para la Conservación de la Naturaleza, hasta la fecha.
- Miembro del Comité Directivo Hombre y Biosfera (MaB) del Paraguay hasta la fecha.
- Miembro de la Sociedad Paraguaya, Argentina y Latinoamericana de Botánica y la Sociedad Científica del Paraguay, hasta la fecha.
- Miembro de la Comisión de Especialistas de Humedales (flora) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) desde 2015 hasta la fecha.
- Miembro de la Comisión Directiva de la Sociedad Científica del Paraguay 2016, hasta la fecha.

Que, la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR ha participado en la formación de investigadores en Botánica Taxonómica del Departamento de Botánica, Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. Asimismo, ha realizado co-dirección de tesis doctorales en la Universidad de Dresden, Alemania; Universidad del Comahue, Bariloche, Argentina; Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes. Argentina,

Que, la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- 2018: Mujeres destacadas en la Ciencia: Embajada de la República Argentina.
- 2018: Mención de Honor al Mérito Intelectual en Ciencias en el marco del Premio Nacional de Ciencias.
- 2014: Medalla del Congreso Nacional por la contribución a las Ciencias en Paraguay.
- 2010: Reconocimiento Intelectual del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- 2004: Mención de Honor al Mérito Intelectual, dentro del marco del Premio Nacional de Ciencias otorgado por el Congreso de la Nación.
- 1998: Premio Nacional de Ciencias otorgado por la Presidencia y Congreso Nacional.
- 1997: Mención de Honor al Mérito Intelectual dentro del marco del Premio Nacional de Ciencias otorgado por el Congreso Nacional.



Res. 13/20 – Otorga Doctorado Honoris Causa a la Dra.
María Fátima Mereles Haydar.

Qué, la DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR, a lo largo de su trayectoria, se ha destacado como una figura clave en el desarrollo de las ciencias y la investigación en nuestra región. Constituyéndose en un modelo inspirador para las nuevas generaciones y un orgullo para la comunidad educativa de la UNAE y el país.

Que, estas y otras tantas realizaciones en el plano de las ciencias y la investigación nacional e internacional, la hacen acreedora al más alto reconocimiento por parte de la Comunidad Académica de la Universidad Autónoma de Encarnación.

Por lo tanto, **EL CONSEJO SUPERIOR DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN, en uso de sus atribuciones;**

RESUELVE:

1º.- CONFERIR el máximo grado honorífico, **DOCTORADO HONORIS CAUSA** de la Universidad Autónoma de Encarnación, la **DRA. MARÍA FÁTIMA MERELES HAYDAR**, por sus amplios méritos en aras de la investigación y el desarrollo científico nacional e internacional.

2º.- COMUNICAR, registrar, notificar y archivar.

Helmut Rubén Schaefer Báez
Vicepresidente

Nadia Czeraniuk de Schaefer
Presidenta

CONSEJO SUPERIOR DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN